

ORDEN DE SERVICIO (202500113-2-2 / AM-1361997)

La presente **Orden de Servicio** se emite de conformidad con el contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones y demás servicios adicionales, complementarios o suplementarios celebrado entre el **Ciente Empresarial y Colombia Móvil S.A. E.S.P.**, cuyas condiciones son todas aplicables a esta Orden a partir del momento en que la presente sea aceptada.

Datos del Cliente Empresarial	
Nombre o Razón Social	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU
NIT	890.984.761 - 8
Representante Legal	Mateo González Benítez
C.C.	1.152.435.937
Correo Electrónico	mgonzalez@esu.com.co
Contacto Autorizado	Gloria Cecilia Henao Toro
C.C. del Contacto	52.700.022
E-mail del Contacto	ghenao@esu.com.co
Teléfono del Contacto	604 4443448 - 3137377530

DATOS DEL SERVICIO

Servicios Contratados: Detalle de los servicios contratados en términos de tarifas y condiciones tal como se presentó en la oferta comercial.

1. Servicio móvil (M2M): A continuación, se informan las tarifas de las bolsas disponibles para el servicio:

BOLSA DE GB	VALOR DEL SERVICIO MENSUAL O	VALOR DEL SERVICIO MENSUAL O
	FRACCION SIN IVA	FRACCION CON IVA
300	\$ 3.509.070	\$ 4.175.793
500	\$ 6.207.453	\$ 7.386.869
1000	\$ 8.014.016	\$ 9.536.680
2000	\$ 9.270.097	\$ 11.031.415
3000	\$ 10.526.177	\$ 12.526.151

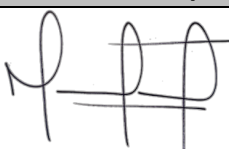
1. El valor del servicio base para el mes, corresponde al valor de la bolsa de **300 GB**.
2. El valor del KB adicional antes de IVA para cualquiera de las bolsas es de **\$ 0,0059894**
3. Los promedios mensuales de consumos se ubican en la bolsa de 300 GB por lo cual en promedio de facturación por la vigencia de cuatro (4) meses es **de \$16.703.172** pesos, sin embargo, la Entidad debe disponer de una bolsa presupuestal para consumos adicionales, la cual se establece por un valor de **\$1.500.000**, es decir, la presente orden de servicio es por valor total de **\$18.203.172**
4. La oferta hace parte integral de la presente orden.

5. Los servicios móviles no son prorrateables.

Vigencia del Servicio Contratado: 4 meses (Desde el 1 de marzo de 2026 hasta 30 de junio de 2026).

Plazo de la Orden de Servicio:	4 meses
Valor total de la Orden de Servicio	\$ 16.703.172 + \$1.500.000
Contrato Interadministrativo:	4600104646 DE 2025
Información Presupuestal Emitida por la ESU	
ORGANISMOS:	SECRETARIA SEGURIDAD
Rubro al presupuesto:	23202020080017-1
Descripción del Rubro:	CONECTIVIDAD SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Centro de costos:	33470
CPC:	84190
Valor total:	\$18.203.172
Plazo Servicio:	Desde el primero (01) de marzo de 2026 hasta el treinta de junio (30) de 2026
Disponibilidad Presupuestal:	2026000561
Compromiso Presupuestal:	2026000539
Requerimiento No.	20261001325

La presente Orden de Servicio se firma en la ciudad de Medellín el 28 de febrero de 2026 y comienza ejecución el primer (01) día del mes de marzo del año 2026.

Por el Cliente Empresarial B2B

NOMBRE: Mateo González Benítez DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 1.152.435.937 Representante Legal o Contacto Autorizado

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya - Secretario General 

Aprobó: Angélica María López Garcés – Subgerente de Servicios 

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera 

Aprobó: Gloria Cecilia Henao Toro - Supervisor 

Revisó: Agustín Rodríguez Cortés - Profesional - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Johana Arango Román- Unidad Compras y Contratación 